



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 070-2022-CU-UNAP
Iquitos, 20 de junio de 2022**

VISTO:

El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 20 de junio de 2022, continuación de la sesión ordinaria reiniciada el 16 de junio de 2022, que acordó aprobar la desafiliación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la Asociación de Universidades del Perú (ASUP);

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), forma parte integrante de la Asociación de Universidades del Perú (ASUP), la misma que fue inscrita en los registros públicos como una organización civil sin fines de lucro y que congrega a universidades públicas y privadas del país;

Que, la Asociación de Universidades del Perú (ASUP) se ha instituido como referente de la educación superior para velar por la calidad de la educación superior universitaria, cuya representación está integrada por la máxima autoridad de cada universidad;

Que, la incorporación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la Asociación de Universidad del Perú (ASUP) le irroga gastos para mantener activa su afiliación;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en el marco de su Licenciamiento Institucional está encaminada en priorizar gastos para cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad, tales como la implementación de los laboratorios y otros estándares de calidad a cumplir, lo que requiere contar con los recursos económicos suficientes;

Que, por los argumentos expuestos, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 20 de junio de 2022, continuación de la sesión ordinaria reiniciada el 16 de junio de 2022, acordó aprobar a partir de la fecha la desafiliación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la Asociación de Universidades del Perú (ASUP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, a partir de la fecha, la **desafiliación** de la **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)** a la **Asociación de Universidades del Perú (ASUP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar a conocer a la Asociación de Universidades del Perú (ASUP) la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la resolución en la página de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL